

**CORTE DE APELACIONES  
SANTIAGO**

**ROL N°96-2021**

**EDICTO**

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Presidente de esta Corte de fecha 2 de febrero de 2021, se ordena abrir concurso por un plazo no inferior de 10 días el concurso para proveer el cargo de **Juez del Juzgado de Policía Local de Renca, por renuncia de don Mario Fernández Giordano, según Decreto Alcaldicio N°2155 de fecha 30 de enero de 2020 de la Ilustre Municipalidad de Renca.**

Los oponentes al concurso deberán acreditar los requisitos legales de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Código Orgánico de Tribunales (escrito de oposición, currículum vitae, certificado de título de abogado, certificado de nacimiento, cédula de identidad por ambos lados, declaración jurada notarial del artículo 259 del Código Orgánico de Tribunales, declaración notarial de requisitos e incompatibilidades artículos 250, 251, 252, 256, 257 (señalar en forma explícita), según instrucción de la Excm. Corte Suprema de fecha 8 de mayo de 2012, antecedentes de Pleno AD-633-2012. Además la declaración de parentesco según consta en el Acta N°304 de igual de 23 de diciembre de 2008 y su modificación de fecha 30 de enero de 2009 consignada en el Acta N°33-2009 de esa misma fecha.

De acuerdo a lo instruido por el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en su Circular 6 RH N°102 de 07 de julio de 2020, que acordó instruir respecto de las declaraciones juradas que deben presentar los postulantes a cargos del Poder Judicial para verificar el cumplimiento de requisitos de ingreso y vínculos de parentesco no será necesario que sean formalizadas ante notario o ministro de fé. Por lo tanto, bastará la declaración simple de la persona, de acuerdo al formulario disponible para dicho efecto.

Los oponentes deben remitir sus antecedentes vía correo electrónico a [pleno\\_castgo@pjud.cl](mailto:pleno_castgo@pjud.cl) y a [mpaillao@pjud.cl](mailto:mpaillao@pjud.cl)

Demás requisitos constan en la página web del Poder Judicial.

Santiago, 15 de febrero de 2021.

**HERNAN CRISOSTO GREISSE  
PRESIDENTE**

**DISTRIBUCION:  
CORTE SUPREMA  
CORTES DE APELACIONES DEL PAIS  
JUZGADOS DE LA JURISDICCION  
COLEGIO DE ABOGADOS  
INSTITUTO DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE POLICIA LOCAL  
CAPITULO REGIONAL METROPOLITANO DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE  
POLICIA LOCAL.  
COLEGIO DE SECRETARIOS ABOGADOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL**

GXCWXXZSRLL

